



**"BCI SEGUROS VIDA S.A."
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio adoptado en su sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2025, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas de BCI SEGUROS VIDA S.A., para el día 10 de abril de 2025 a las 09:30 horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en calle O'Connell 285, piso 14, Las Condes, Santiago, con el objeto de conocer y pronunciarse respecto de las siguientes materias:

1. Pronunciarse respecto de la Memoria, Balance General y demás Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024.
2. Resultado del Ejercicio y Política de Dividendo.
3. Elección de Directorio y fijación de su remuneración.
4. Designar los Auditores Externos para el ejercicio 2025.
5. Determinar el periódico de Santiago para publicar futuras citaciones a Juntas de Accionistas.
6. Cuenta sobre las operaciones del Título XVI de la Ley No. 18.046.
7. Otras materias propias de la Junta Ordinaria.

Con respecto a la información para la elección de la empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2025, se pone a disposición de los señores accionistas de la Compañía los fundamentos que se han tenido a la vista, en la página web: https://www.bciseguros.cl/la_compania/informacion-corporativa/estados-financieros/

Los antecedentes de la Sociedad estarán a disposición de los accionistas a partir del día 28 de marzo de 2025, en la página web: https://www.bciseguros.cl/la_compania/informacion-corporativa/estados-financieros/

En virtud de lo establecido en la Norma de Carácter General 435 de 18 de marzo de 2020 de la Comisión para el Mercado Financiero, se permitirá en esta Junta la participación y votación a distancia, mediante plataforma Microsoft Teams. Para acceder a esta plataforma el accionista deberá solicitar una clave de acceso a juntadeaccionistas@bciseguros.com, la que se entregará previa acreditación de su identidad.

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la presente Junta.

La calificación de poderes, se efectuará el mismo día de la Junta y previamente a su realización.

El Presidente

El Gerente General